



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia: 01

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 006 -2009-PD-OSITRAN

Lima, 10 de febrero de 2009.

VISTOS:

El Informe Nº 005-09-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto de OSITRAN de fecha 09 de febrero del 2009 y el proyecto de Resolución de Presidencia adjunto, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático dentro de OSITRAN correspondiente al mes de enero 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 063-2008-CD-OSITRAN de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de OSITRAN correspondiente al año fiscal 2009;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 003-2009-PD-OSITRAN de fecha 27 de enero de 2009, se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de OSITRAN para el año fiscal 2009 a fin de otorgar crédito presupuestario a la Genérica del Gasto *1. Personal y Obligaciones Sociales* por la vigencia del nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de OSITRAN con cargo a anulaciones de la Genérica del Gasto *3. Bienes y Servicios*; modificación presupuestaria que contó con el informe favorable de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) a través del Oficio Nº 024-2009-EF/76.16 del 21 de enero del 2009;

Que, mediante el Informe Nº 005-09-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto de OSITRAN señaló, entre otros aspectos que, conforme a lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por Resolución Directoral Nº 060-2008-EF/76.01 publicada el 25 de diciembre del año 2008, así como, a las instrucciones de la Dirección Nacional de Presupuesto Público para la mejor aplicación e implementación de la Quincuagésima Cuarta Disposición Final de la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, que dispuso el ingreso de los Organismos Reguladores al Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF/SP) a partir del año 2009, es necesario que la presente Resolución sea elaborada acorde al modelo Nº 05/GN del Anexo Nº 1-"Ejecución del presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional" de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por Resolución Directoral Nº 060-2008-EF/76.01 publicada el 25 de diciembre del 2008 y que asimismo, dicha Resolución contenga las "Notas de Modificación" extraídas del aplicativo informático SIAF/SP;



Av. República de Panamá Nº 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax: (511) 421-4739
e-mail: info@ositrans.gob.pe
www.ositrans.gob.pe



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, en ese contexto, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 003-2009-PD-OSITRAN de fecha 27 de enero de 2009 que aprobó la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, la misma que será reemplazada por la presente Resolución formalizando las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de enero del año 2009;

Que, de acuerdo a la opinión de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto, contenida en su Oficio N° 536-2008-EF/76.16, de fecha 30 de octubre 2008, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, conforme a lo señalado en el artículo 7° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, deben aprobarse mediante Resolución del Titular de la Entidad, que en el caso de OSITRAN corresponde al Presidente del Consejo Directivo por su condición de máxima autoridad ejecutiva de la institución, conforme así lo establece el artículo 6°, numeral 6.3 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

En virtud a la facultad conferida por los artículos 55° y 56° del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.



Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora de OSITRAN durante el mes de Enero del año 2009.

Artículo 3°.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de OSITRAN remitirá una copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público-MEF.



Artículo 4°.- Déjese sin efecto la Resolución de Presidencia N° 003-2009-PD-OSITRAN de fecha 27 de enero de 2009.

Artículo 5°.- Autorícese la difusión de la presente Resolución en la página web institucional (www.ositran.gob.pe).



JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg.Sal.N°PD2373-09

Av. República de Panamá N° 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax : (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ENERO - 2009**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

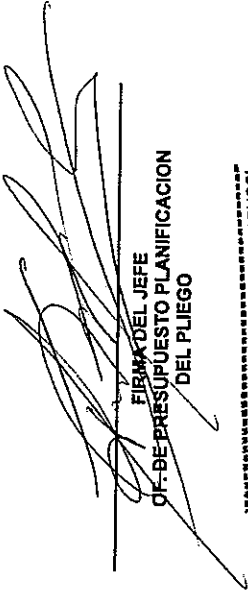
RESOLUCION : RP N° 006-2009-PD-OS

FUNCION PROGRAMA SUBPROGRAMA ACT/PROY FUNC. FUNC.	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES
			TT	GG	

15	TRANSPORTE								
006	GESTION								
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR								
0000	SIN PROGRAMA								
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR								
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
0000	SIN PROGRAMA								
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA								
1015511	DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES								
0012	CONTROL INTERNO								
0000	SIN PROGRAMA								
1015030	ACCIONES DE CONTROL								
010	EFICIENCIA DE MERCADOS								
0018	EFICIENCIA DE MERCADOS								
0000	SIN PROGRAMA								
1014794	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS								
1016087	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO								
018	SEGURIDAD JURIDICA								
0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES								
0000	SIN PROGRAMA								
1014795	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS								
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								

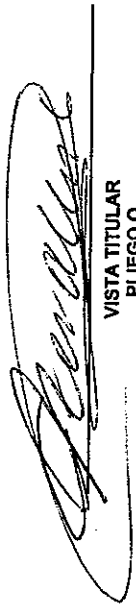


TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 9,106,068



FIRMA DEL JEFE
OF-DE-PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

.....
JOSÉ LUIS CORTES-FONTCUBERTA ABUCCI
Adjunto a la Gerencia General



VISTA TITULAR
PLIEGO O
PERSONA DELEGADA
Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente
OSITRAN